

## **El gobierno de México lamenta suspensión temporal de medidas migratorias en Estados Unidos**

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) lamenta la decisión del juez federal del distrito sur de Texas, división Brownsville, que suspendió provisionalmente la instrumentación de la versión ampliada del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) y el de acción diferida para padres de ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes (DAPA, por sus siglas en inglés).

Como resultado de esta orden judicial, los programas DACA ampliado y DAPA se suspenden temporalmente mientras se resuelve el fondo de la demanda que presentaron 26 estados. Cabe destacar que el programa DACA anunciado el 15 de junio de 2012, que ha beneficiado a cerca de medio millón de jóvenes mexicanos, continúa vigente así como la cancelación del programa de deportaciones denominado Comunidades Seguras.

La embajada de México y la red consular en Estados Unidos se mantendrán atentas a este proceso y al desarrollo de las siguientes etapas judiciales. Se reitera que estos programas significan un remedio migratorio justo para millones de familias y podrían potenciar las significativas contribuciones de los migrantes mexicanos a la economía y sociedad estadounidense.

La SRE hace un llamado a la comunidad mexicana a mantenerse informada sobre el desarrollo del proceso de revisión de esta decisión judicial por medio de fuentes oficiales así como de los 50 consulados.

Se les invita a visitar las instalaciones de su consulado más cercano, a llamar al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) que opera todos los días (1 855 463 6395); a descargar la aplicación sin costo para teléfonos celulares y dispositivos móviles “MiConsulmex”; a seguir las cuentas oficiales de las representaciones consulares en redes sociales; y a estar atentos a los espacios con los que cuentan nuestros cónsules en radio y televisión.

De igual forma se alerta a la comunidad sobre posibles engaños y fraudes migratorios. A la fecha, y como resultado de esta suspensión temporal, no existe ningún proceso ni se están aceptando solicitudes para beneficiarse de los programas de acción diferida DACA ampliado y DAPA.

La SRE continuará facilitando la obtención de documentos e identificaciones consulares, y la embajada y la red consular en Estados redoblarán sus esfuerzos para brindar información y asistencia oportuna a nuestros connacionales, sin importar su condición migratoria.

**ooOOoo**